

Expediente administrativo de apremio

III.C.1735

D. Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que tramita esta Unidad contra Yerga, S.A., con C.I.F. n.º: A-26.011.619, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES.

En la ciudad de Logroño, a 15 de Octubre de 1990.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente administrativo de apremio contra Yerga, S.A., con C.I.F. n.º: A-26.011.619, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, declaro embargados los inmuebles propiedad del deudor que seguidamente se describen, haciendo uso de la facultad que me confiere el Art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

Urbana número ciento cuarenta. Local en planta baja, con acceso por el pasaje de la casa en Logroño en la calle San Antón, números 15 a 21 y Vara de Rey números 28 y 30. Ocupa una superficie construida de noventa y ocho metros sesenta y ocho decímetros cuadrados y linda; Sur, pasaje comercial hueco de escaleras y local 16 del plano; Norte, casa 26 de calle Vara de Rey; Este, hueco de ascensores, pasillo de distribución, hueco de escaleras y local 17 del plano; Oeste, pasaje y zona ajardinada. Su cuota en el inmueble es de cero enteros cuatro mil quinientas una diez milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, libro 788, tomo 1.749, finca 50.065, página 96.

Urbana número veintidós. Piso primero tipo O, derecha interior, de la casa en Logroño, entre las calles San Antón y Vara de Rey, casa I, portal 2, que ocupa una superficie útil de ciento siete metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros y la construida es de 137,94 metros cuadrados, que linda al Norte piso tipo B de la misma planta, hueco de ascensor, hueco de escalera, pasillo de distribución y piso tipo B, del portal uno; Sur, con piso B de casa II, Este, patio de manzana y Oeste, hueco de ascensor, pasillo de distribución y piso tipo B. Su cuota de participación es del cero enteros tres mil novecientos treinta y tres diezmilésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, libro 803, tomo 1.770, finca n.º 50.206, página 116.

Las fincas descritas quedarán afectadas por virtud de embargo a las responsabilidades del deudor en este expediente para con el Ayuntamiento de Logroño, por un importe de 3.620.601 ptas. de principal, 724.120 ptas. de Recargo de Apremio y 200.000 ptas. de costas presupuestadas, en junto 4.544.721 ptas.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad de Logroño a favor del Ayuntamiento de Logroño.

Notifíquese esta Diligencia al deudor y en su caso a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores si los hubiere, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, conforme al Art. 120 n.º 3 del Reglamento General de Recaudación. Expidase, según previene el Art. 121 de dicho texto legal el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes para en su momento poder celebrar la correspondiente subasta.

Recursos: Contra esta Diligencia pueden presentar recurso, ante la Tesorería Municipal dentro del plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de la presente Diligencia en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el Art. 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y desconociéndose el domicilio actual de Yerga S.A., se hace público el presente Edicto para conocimiento tanto de dicho deudor, como de los terceros poseedores y acreedores hipotecarios, si los hubiere, y a los efectos de su notificación reglamentaria.

El Recaudador.

Exposición pública de los proyectos de las 2 últimas fases del Parque del Ebro

III.C.1753

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 13 de Diciembre de 1990, aprobó inicialmente los proyectos de ejecución de las dos últimas fases de Urbanización del Parque del Ebro (Proyecto de "Accesos y Extremo Oeste" y Proyecto "De zona puente de Piedra y acceso pasarela"), por un importe total global de contrata de 319.199.848 Ptas.

Se somete dichos proyectos a información pública por plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja.

Logroño, 14 de Diciembre de 1990.— El Alcalde.

Expediente administrativo de apremio

III.C.1735

D. Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que tramita esta Unidad contra Agrupación de Promotores Edificio Esperanza, con C.I.F. n.º G-16.032.250, se ha dictado la siguiente:

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES

En la ciudad de Logroño, a 15 de Octubre de 1990.

Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva expediente administrativo de apremio contra Agrupación de Promotores Edificio Esperanza, con C.I.F. n.º G-16.032.250, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el art. 131 de la Ley General Tributaria, declaro embargados los inmuebles propiedad del deudor que seguidamente se describen, haciendo uso de la facultad que me confiere el art. 108 del Reglamento General de Recaudación.

Urbana número siete. Local comercial en planta baja, con acceso por la calle Pérez Galdós y pasaje, del edificio en Logroño, denominado "Esperanza" sito en la calle Pérez Galdós, números 3, 5 y 7, ocupa una superficie útil calificable de 36,40 metros cuadrados siendo la superficie construida de cuarenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados y linda: Norte, calle Pérez Galdós, Este pasaje; Sur, local ocho; y Oeste local diez. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del uno entero por ciento. Se inscribe como finca independiente de la casa de que procede, inscrita con el número 753 al folio 140 vuelto del libro 908 de esta Capital, inscripción 4ª que es la extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Logroño en el tomo 912, libro 912 hoja número 85 finca número 1.245.

Urbana número quince. La vivienda o piso quinto tipo A, con acceso por la escalera izquierda entrando al pasaje del edificio en Logroño, denominado "Esperanza" sito en la calle Pérez Galdós, números 3, 5 y 7, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, armarios, terraza y tendedero, ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros y noventa y siete decímetros cuadrados y linda: Norte vivienda tipo B, calle Pérez Galdós; Este vivienda tipo B, pasillo de distribución; Sur trasteros y patio de luces y Oeste patio de luces y escalera derecha. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble de un entero y cuarenta y una milésimas por ciento. Se inscribe como finca independiente de la casa de que procede, inscrita con el número 753 al folio 140 vuelto del libro 908 de esta Capital. Inscripción 4ª que es la extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Logroño en el tomo 912 libro 912 hoja 107 finca número 1.261.

Urbana número veintidós. La vivienda o piso quinto, tipo B, con acceso por la escalera izquierda entrando al pasaje, del edificio en Logroño, denominado "Esperanza", sito en la calle Pérez Galdós números 3, 5 y 7; que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño, armario y terraza; ocupa una superficie útil de sesenta y un metros y cincuenta y ocho decímetros cuadrados y linda: Norte, calle Pérez Galdós, Este vivienda tipo C; Sur vivienda tipos A y C, pasillo de distribución y Oeste, vivienda tipo A. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cero entero y setecientos dieciséis milésimas por ciento. Se inscribe como finca independiente de la casa de que procede, inscrita con el número 753, al folio 140 vuelto, del libro 908 de esta Capital, inscripción 4ª que es la extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Logroño al tomo 912 libro 912 hoja número 121 finca número 1.275.

Urbana número cuarenta y dos. La vivienda o piso cuarto, tipo E, con acceso por la escalera izquierda entrando al pasaje, del edificio en Logroño, denominado "Esperanza", sito en la calle Pérez Galdós, números 3, 5 y 7; que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, armarios y terraza, ocupa una superficie útil de ochenta y ocho metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, y linda Norte, patio de luces y vivienda tipo D, Este, casa número treinta y ocho de la calle Vara de Rey, Sur vivienda tipo F, patio de manzana y Oeste vivienda tipo F y patio de luces. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cero enteros y novecientos noventa y dos milésimas por ciento. Se inscribe como finca independiente de la casa de que procede, inscrita con el número 753, al folio 140 vuelto, del libro 908 de esta capital, inscripción 4ª que es la extensa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Logroño en el tomo 912 libro 912 hoja 161 finca 1.315.

Urbana número cincuenta y seis. La vivienda o piso cuarto tipo G con acceso por la escalera izquierda entrando al pasaje, del edificio en Logroño, denominado "Esperanza" sito en la calle Pérez Galdós números 3, 5 y 7 que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño, armarios y terraza; ocupa una superficie útil de setenta metros cuadrados y linda: Norte, patio de luces y trasteros; Este hueco escalera trasteros, pasillo de distribución y vivienda tipo F; Sur, trasteros y patio de manzana y Oeste, patio de manzana y escalera derecha. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cero enteros y setecientos ochenta y tres milésimas por ciento. Se inscribe como finca independiente de la casa de que procede, inscrita con el número 753 al folio 140 vuelto, del libro 908 de esta Capital, inscripción 4ª que es la extensa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número tres de Logroño, en el tomo 917 libro 917 hoja número 15 finca número 1.343.

Urbana número setenta y tres. La vivienda o piso segundo, tipo J, con acceso por la escalera derecha entrando por el pasaje, del edificio en Logroño, denominado "Esperanza" sito en la calle Pérez Galdós, números 3, 5 y 7; que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, un dormitorio, cocina, baño, armarios y tendedero; ocupa una superficie útil de cincuenta y un metros y cuatro decímetros cuadrados y linda Norte, calle Pérez Galdós; Este, vivienda tipo K; Sur vivienda tipo K y pasillo de distribución y Oeste, vivienda tipo I. Se le asigna una cuota de participación en el inmueble del cero enteros y quinientas noventa y tres milésimas por ciento. Se inscribe como finca independiente de la casa de que procede, inscrita con el número 753, al folio 140 vuelto, del libro 908 de esta Capital, inscripción 4ª que es la extensa.